



Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-001655 a 12-25/PE-001659, respuesta a las preguntas escritas relativas relativas a las personas solicitantes de reconocimiento de grado de dependencia y a las personas fallecidas sin reconocimiento de grado de dependencia, en los municipios de la provincia de Jaén (*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 5
- 12-25/PE-001663, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de quejas y reclamaciones presentadas en la provincia de Jaén en relación a la dependencia (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 6
- 12-25/PE-001664, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de quejas y reclamaciones presentadas en la provincia de Jaén en relación al reconocimiento de grado de discapacidad (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 7
- 12-25/PE-001668 y 12-25/PE-001669, respuesta a las preguntas escritas relativas al número de personas atendidas por FAISEM en la provincia de Jaén (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 8

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001670, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las personas sujetas a apoyos judiciales en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 9
- 12-25/PE-001678, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras en accesos en el juzgado de Martos (Jaén) (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 10
- 12-25/PE-001679, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras en accesos en el juzgado de Martos (Jaén) (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 11
- 12-25/PE-001686, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Protección Especial de la Vega de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 13
- 12-25/PE-001688, respuesta a la pregunta escrita relativa a los daños por el **mildiu** en los viñedos andaluces (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 14
- 12-25/PE-001709 a 12-25/PE-001813, respuesta a las preguntas escritas relativas a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en Aguadulce (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 15
- 12-25/PE-001814, respuesta a la pregunta escrita relativa a la tramitación ambiental de industrias de Alpeorujo, Biogás o Biometano en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 17
- 12-25/PE-001818, respuesta a la pregunta escrita relativa a los menores extranjeros no acompañados (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 18
- 12-25/PE-001820, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carretera Valenzuela-Baena (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 19
- 12-25/PE-001825, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 20
- 12-25/PE-001837, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Cádiz (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 22

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001844, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 24
- 12-25/PE-001851, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 25
- 12-25/PE-001854, respuesta a la pregunta escrita relativa a puestos de libre designación (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 26
- 12-25/PE-001855, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Córdoba (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 27
- 12-25/PE-001858, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Huelva (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 28
- 12-25/PE-001867, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 29
- 12-25/PE-001871, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 31
- 12-25/PE-001876, respuesta a la pregunta escrita relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 33
- 12-25/PE-001877, respuesta a la pregunta escrita relativa a los inmuebles sexta subasta Junta Andalucía (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*) 34
- 12-25/PE-001878, respuesta a la pregunta escrita relativa al importe de recaudación ITP y AJD desde el inicio de la legislatura (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*) 35
- 12-25/PE-001879 a 12-25/PE-001886, respuesta a las preguntas escritas relativas a la ejecución del plan de ahorro y eficiencia de sedes administrativas para rebajar el coste de alquileres y mantenimiento de edificios, en todas las provincias de Andalucía (*Contestadas por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001887, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos en Andalucía
(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)

37

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 12-25/PE-001687, respuesta a la pregunta escrita relativa a la programación taurina en Canal Sur
(Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)

38

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001655 a 12-25/PE-001659, respuesta a las preguntas escritas relativas relativas a las personas solicitantes de reconocimiento de grado de dependencia y a las personas fallecidas sin reconocimiento de grado de dependencia, en los municipios de la provincia de Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001655 a 12-25/PE-001659

La información solicitada se encuentra disponible en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA).

Sevilla, 3 de octubre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001663, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de quejas y reclamaciones presentadas en la provincia de Jaén en relación a la dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Se adjunta cuadro con la información solicitada.

	2024	2025
Libro Sugerencias y Reclamaciones	80	61
Libro Reclamaciones Genérico	-	23
Reclamaciones sin formato	155	133

Nota: los datos no se pueden desglosar por municipios al no existir un registro con esa clasificación.

Sevilla, 3 de octubre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001664, respuesta a la pregunta escrita relativa al número de quejas y reclamaciones presentadas en la provincia de Jaén en relación al reconocimiento de grado de discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Durante el año 2024 y el primer semestre de 2025, se presentaron 57 quejas en el Libro de Quejas/Reclamaciones relacionadas con el grado de discapacidad.

Sevilla, 3 de octubre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001668 y 12-25/PE-001669, respuesta a las preguntas escritas relativas al número de personas atendidas por FAISEM en la provincia de Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestadas por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001668 y 12-25/PE-001669

El objeto de las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior puede consultarse en la Memoria de las actividades de La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP del año 2024, aprobada en la Junta de Patronos celebrada el 27 de mayo de 2025, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo.html>

Según los datos recogidos en el Sistema de Información Propio de FAISEM (SIF), durante el primer semestre de 2025 fueron atendidas 816 personas en la provincia de Jaén, de las cuales, 263 personas fueron atendidas en el Programa Residencial, 235 personas fueron atendidas en el Programa de Día (Centro de Día y Centros Sociales) y 318 personas fueron atendidas en el Programa de Empleo y Formación; mientras que un total de 139 personas trabajadoras prestaron servicios en la entidad durante el mismo periodo.

Sevilla, 6 de octubre de 2024.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001670, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las personas sujetas a apoyos judiciales en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

No se ha producido ningún cambio en la atención del colectivo de personas sujetas a apoyos judiciales en la provincia de Jaén.

Sevilla, 3 de octubre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001678, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras en accesos en el juzgado de Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 8 de octubre de 2025

En relación con la iniciativa reseñada, la delegación territorial de Jaén se encuentra en fase de estudio de la documentación aportada por el Ayuntamiento.

Sevilla, 6 de octubre de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001679, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras en accesos en el juzgado de Martos (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 763, de 12 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 8 de octubre de 2025

En relación con su primera pregunta cabe indicar que tras la realización de un estudio diagnóstico para determinar las condiciones de accesibilidad del edificio en el que se ubica la sede judicial de Martos, así como de valoración de las necesidades de adaptación del mismo a la normativa vigente en materia de accesibilidad (Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía), se precisaron las actuaciones necesarias de ejecutar.

Se establecieron 3 actuaciones a realizar:

La necesaria adaptación de la entrada principal mediante una rampa adaptada y el acondicionamiento de la escalera exterior, el rebaje en la entrada de un escalón a nivel interior y exterior y la demolición del tramo derecho de la escalera y muros para colorar una rampa que permita el acceso cumpliendo la normativa de accesibilidad hacia la entrada principal. Se utilizará la señalización adecuada a entrada accesible y en rampa. Además, Se colocará pavimento táctil en los arranques y desembarques de rampas, se señalizará el arranque y final de la rampa y se iluminará la zona de intervención.

Este contrato fue adjudicado el pasado día 25 de julio de 2025 por un importe de 36.182,63 euros (IVA incluido) y se ejecutará con cargo a la partida presupuestaria: 2200040000/G/14B/66200/23/01/2003001451–Autofinanciada.

En lo que respecta a la licencia de obras, el arquitecto designado para la elaboración del estudio y del plan de accesibilidad formuló consulta a los técnicos municipales durante el proceso de redacción de la memoria de la actuación.

Dichos técnicos manifestaron que no resultaba preceptiva la obtención de licencia, al no actuar sobre la fachada, que resulta el único elemento protegido de edificio.

Al actuarse sobre elementos no sujetos a protección y tratarse de una intervención de reducida entidad, determinaron que la tramitación procedente era la correspondiente a la Declaración Responsable de Obra Menor.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

No obstante, una vez presentada esta declaración, el ayuntamiento cambió el criterio entendiendo que no era suficiente la declaración responsable y el pasado 19 de agosto nos comunicó la suspensión de las obras y la necesidad de solicitar la licencia. Solicitud que se presentó dos días más tarde.

Con fecha 26 de agosto la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria adopta el acuerdo de concesión de la licencia de obras para la mejora de la accesibilidad de la Sede Judicial de Martos, siendo firmada por la Secretaría General al día siguiente.

Sevilla, 2 de octubre de 2025.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001686, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Protección Especial de la Vega de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 21 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada se elabora en el marco del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (POTAUG) de 1999.

Durante el período de información pública, los agentes sociales solicitaron que el plan especial, incluyera determinaciones de protección que excedían de su alcance normativo por su naturaleza y sometimiento jerárquico, poniéndose de manifiesto la necesidad de revisar el POTAUG para adaptarlo a las necesidades actuales de la aglomeración urbana.

En diciembre de 2021 se aprueba la Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) que establece un nuevo marco legislativo para el desarrollo de la ordenación territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de sus fines y objetivos se encuentra en elaboración la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía que establece las bases para el desarrollo de la planificación territorial de escala intermedia.

A la vista de lo anterior, cabe concluir que el documento técnico de 2017 quedó manifiestamente desfasado y que precisa reconsiderar su propuesta dentro del nuevo marco legislativo y de la planificación territorial que se encuentra en tramitación.

Sevilla, 17 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001688, respuesta a la pregunta escrita relativa a los daños por el mildiu en los viñedos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 21 de octubre de 2025

En relación al objeto de esta iniciativa parlamentaria, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía, y que en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del Presidente de la Junta de Andalucía ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por el mildiu.

Sevilla, 10 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001709 a 12-25/PE-001813, respuesta a las preguntas escritas relativas a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en Aguadulce

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 15 de octubre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001709 a 12-25/PE-001813

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información disponible sobre el alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) escolarizado en el sistema educativo andaluz, tanto en centros públicos como concertados, se encuentra en el portal de la Junta de Andalucía, en el apartado de «Estadística y cartografía», concretamente en la estadística titulada «Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario» que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/72870.html>

Asimismo, los datos referidos a la plantilla de funcionamiento de los centros docentes públicos se encuentran disponibles para su consulta por centro en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/profesorado/plantilla-funcionamiento>

En cuanto a la planificación de los recursos destinados a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) cabe señalar que se realiza de forma anual, conforme a la propuesta de las Delegaciones Territoriales competentes en materia educativa en cada provincia. Este proceso se articula cada curso escolar, principalmente en el periodo de admisión y escolarización, cuando se analizan los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización emitidos por los Equipos de Orientación Educativa. Con base en esa información, las Delegaciones Territoriales distribuyen los recursos personales y materiales especializados entre los centros educativos, atendiendo tanto al número de alumnado

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

con NEE como a la tipología y características de las necesidades detectadas. Dicha distribución se realiza siempre dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa y contempla la posibilidad de ajustes posteriores, en función de la evolución de las necesidades durante el curso escolar. Conviene subrayar que la inclusión efectiva del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y con NEE no se limita a la dotación de recursos materiales y humanos. Requiere también medidas organizativas transversales; la formación continua del profesorado, que está siendo promovida por la Consejería; y la colaboración con las familias y el conjunto de la comunidad educativa. Finalmente, corresponde a cada centro educativo, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, en coordinación con el equipo educativo de cada alumno o alumna y con el Equipo de Orientación Educativa, concretar las medidas educativas y los apoyos más adecuados para garantizar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Sevilla, 9 de octubre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001814, respuesta a la pregunta escrita relativa a la tramitación ambiental de industrias de Alperujo, Biogás o Biometano en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

Según nos informan desde la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, actualmente se encuentran en tramitación 22 expedientes relativos a industrias de alperujo, biogás o biometano en la provincia de Jaén.

Algunos de los proyectos anteriores cuentan con ayudas dentro de la convocatoria de resoluciones de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se conceden ayudas para el apoyo de las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización del alperujo en la provincia de Jaén, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 (medida 4, submedida 4.2, operación 4.2.2), en el ámbito de la inversión territorial integrada de la provincia de Jaén:

Pueden consultar toda la información en los siguientes enlaces:

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/04/20250407_Resoluci%C3%B3nDefinitivaBioConv2024\(F\)_0.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/04/20250407_Resoluci%C3%B3nDefinitivaBioConv2024(F)_0.pdf)

https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2025/08/Resoluci%C3%B3n%20de%20Concesi%C3%B3n_0.pdf

Sevilla, 16 de octubre de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001818, respuesta a la pregunta escrita relativa a los menores extranjeros no acompañados

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 15 de octubre de 2025*

El número de menores migrantes que, en el último año, abandonaron voluntariamente los Centros de Protección de Andalucía y fueron detectados en Centros de Protección de otras Comunidades Autónomas ascendió a 5. Todos ellos fueron trasladados posteriormente de nuevo a Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001820, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carretera Valenzuela-Baena (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que, desde el año 2019, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda realiza la priorización de aquellos tramos de carretera en peor estado, con el objetivo de acometer actuaciones de mejora de la seguridad vial y del confort en la circulación.

Esta estrategia responde a la drástica minoración del presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de las carreteras de la red viaria competencia de la Junta de Andalucía, que fue reducido de 200 a 85 millones de euros entre los años 2008 y 2018.

Desde 2019, se está realizando un importante esfuerzo, centrado en la reparación de los tramos de carretera en peor estado. En concreto, la red autonómica de Córdoba es muy extensa, con una longitud total próxima a los 1.650 km.

Cabe señalar que las previsiones de actuación en esta vía, la A-3126, se enmarcan dentro de los contratos de servicios para la conservación y mantenimiento de las carreteras de la provincia de Córdoba, y se encuentran adscritas a los siguientes contratos:

- Conservación integral de la Zona Este de la provincia de Córdoba, dotado con un presupuesto de 1.925.409,51 euros.
- Mantenimiento del firme en la provincia de Córdoba, con una anualidad de 1.400.000,00 euros.

Asimismo, conviene reseñar que las principales líneas de actuación relativas a la conservación de carreteras en Andalucía quedaron perfectamente descritas en la información detallada durante la comparecencia ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, celebrada el pasado día 3 de julio, en la que se sustanció la iniciativa 12-25/APC-001929, relativa a las actuaciones de mejora de la conservación y seguridad vial.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001825, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO promovidas en la provincia de Almería por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 410, frente a las 42 impulsadas durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además, el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 175, de las cuales ya han sido entregadas 139 en los municipios de Almería, Laroya, Lúcar, Níjar, Padules y Zúrgena.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

Se distribuye del siguiente modo:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- Almería, suelo con capacidad para 1.548 viviendas;
- Roquetas de Mar, suelo con capacidad para 1.065 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001837, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Cádiz por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 1.238, frente a las 268 durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además, el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 714, de las cuales ya han sido entregadas 176 en los municipios de Cádiz y Conil.

El Decreto ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

Se distribuye del siguiente modo:

– Algeciras, suelo con capacidad para 486 viviendas;

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- Cádiz, suelo con capacidad para 252 viviendas;
- Jerez de la Frontera, suelo con capacidad para 1.888 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001844, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Orden de publicación de 27 de octubre de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Granada por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 1.960, frente a las 166 durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 393, de las cuales ya han sido entregadas 224 en los municipios de Baza, Granada y Puebla de Don Fadrique.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

En el caso del municipio de Granada, se aporta suelo con capacidad para 6.397 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001851, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Jaén por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 196, frente a las 160 durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además, el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 98, de las cuales ya han sido entregadas 4 en el municipio de Jaén.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

En el caso del municipio de Jaén, se aporta suelo con capacidad para 569 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001854, respuesta a la pregunta escrita relativa a puestos de libre designación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que las plazas de libre designación se convocan conforme van quedando vacantes por diferentes razones como son la jubilación, el cambio de destino, etc...

Por tanto, no existe una planificación al respecto de estas plazas, plazas que se publican en el BOJA y en el portal de transparencia, donde pueden consultarse por las personas interesadas y por la ciudadanía en general.

Añadir que el número de funcionarios entre los años 2022 y 2025 se ha mantenido significativamente constante con un valor medio de 171 puestos de libre designación por año, aproximadamente, con fluctuaciones del ±3,5% en función de las situaciones descritas con anterioridad.

De esta manera, al final del año correspondiente:

- En 2022, el número de PDL ascendió a 169;
- En 2023, a 165;
- En 2024, a 172;
- Y, a fecha de octubre de 2025, a 177.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001855, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Córdoba por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 2.036, frente a las 635 durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 248, de las cuales ya han sido entregadas 140 en los municipios de Carcabuey, Córdoba, Hornachuelos, Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

En el caso del municipio de Córdoba, se aporta suelo con capacidad para 1.663 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001858, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Huelva por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 855, frente a las 142 impulsadas durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 292, de las cuales ya han sido entregadas 135 en los municipios de Huelva, Lepe y Puebla de Guzmán.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

En el caso del municipio de Huelva, se aporta suelo con capacidad para 1.663 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001867, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Sevilla por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y junio de 2025 ascienden a 6.232, frente a las 1.002 durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 3.284, de las que han sido entregadas 459 en los municipios de Carmona, Écija, El Rubio, Herrera, La Rinconada, Lebrija, Morón de la Frontera Pedrera y Sevilla.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

Se distribuye del siguiente modo:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- Dos Hermanas, suelo con capacidad para 6.805 viviendas;
- Sevilla, suelo con capacidad para 4.489 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001871, respuesta a la pregunta escrita relativa a la promoción del parque público de vivienda en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, y tal como se indicó en la contestación a la iniciativa 12-25/PE-000317, se informa que esta Consejería no dispone de viviendas disponibles, dado que todas son puestas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas, gestionados por los respectivos Ayuntamientos.

Conforme a datos del Ministerio, las VPO impulsadas en la provincia de Málaga por las políticas de este Gobierno entre enero de 2019 y diciembre de 2024 ascienden a 1.376, frente a las 801 impulsadas durante el sexenio anterior (2013–2018).

Además el número de VPO que el gobierno andaluz está impulsando para su construcción es variable, al estar vinculado a convocatorias abiertas y no cerradas, en el marco de actuaciones de carácter plurianual. La ejecución de las obras es responsabilidad del promotor, que es quien debe cumplir con los tiempos marcados en las distintas resoluciones de concesión y convenios firmados.

A fecha 30 de septiembre de 2025, el número de VPO subvencionadas por la Junta de Andalucía adscritas al «Programa de Fomento del Parque de Vivienda en Alquiler» del Plan Vive y al «Programa 6 de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del Plan Ecovivienda asciende a 1.150, de las que han sido entregadas 98 en los municipios de Málaga, Marbella y Nerja.

El Decreto-ley 01/2025 tiene como objetivo aumentar con urgencia la oferta de viviendas asequibles en Andalucía. Se adjunta enlace a la «Bolsa de Suelo»:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/bolsa-suelo-vivienda-asequible.html>

Se distribuye del siguiente modo:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

- Málaga, suelo con capacidad para 8.511 viviendas;
- Y Marbella, suelo con capacidad para 172 viviendas.

Sevilla, 20 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001876, respuesta a la pregunta escrita relativa al Pacto de Estado contra la Violencia de Género

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

En el Informe Anual en Materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía que se remite cada año al Parlamento de Andalucía se detallan las medidas impulsadas en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Sevilla, 3 de octubre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001877, respuesta a la pregunta escrita relativa a los inmuebles sexta subasta Junta Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En relación con su iniciativa arriba referenciada le informo que el pasado día 1 de octubre el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la nueva subasta de patrimonio público convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Toda la información es pública y la puede consultar en el siguiente enlace URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/patrimonio/subastas-concursos/paginas/subastas-aberto.html>

Sevilla, 23 de octubre de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001878, respuesta a la pregunta escrita relativa al importe de recaudación ITP y AJD desde el inicio de la legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En relación con su iniciativa arriba referenciada le informo toda la información solicitada la tiene a su disposición en las Estadísticas de recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía que publica la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, y la puede consultar en el siguiente enlace URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendafondoseuropeos/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/72349/63980.html>

Sevilla, 23 de octubre de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001879 a 12-25/PE-001886, respuesta a las preguntas escritas relativas a la ejecución del plan de ahorro y eficiencia de sedes administrativas para rebajar el coste de alquileres y mantenimiento de edificios, en todas las provincias de Andalucía

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

*Contestadas por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
Orden de publicación de 27 de octubre de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001879 a 12-25/PE-001886

En respuesta a sus iniciativas arriba referenciadas le informo que la ejecución por provincias del Plan de ahorro y eficiencia de sedes administrativas es la siguiente:

Almería: La ejecución del Plan en Almería avanza adecuadamente y se prevé su finalización a lo largo del año que viene.

Cádiz: Han quedado ejecutadas las primeras medidas contempladas en el Plan, que continuará a lo largo de los próximos ejercicios.

Córdoba: Se prevé que la ejecución del Plan quede completada durante el presente año.

Granada: El Plan se encuentra completamente ejecutado al no haberse requerido medidas específicas.

Huelva: Se espera que en Plan quede ejecutado para finales del año 2027 y principios de 2028.

Jaén: Se están ejecutando las primeras medidas del Plan y se continuará a lo largo de los próximos ejercicios.

Málaga: El Plan se encuentra en ejecución y se espera que continúe lo largo de los próximos ejercicios.

Sevilla: El Plan se encuentra en fase de formulación. Sin perjuicio de ello, se ha comenzado con la ejecución de algunas de las medidas ya fijadas.

Sevilla, 23 de octubre de 2025.

La consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001887, respuesta a la pregunta escrita relativa a los autónomos en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 14 de octubre de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada les indico de que, la información solicitada se encuentra referida a datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, puesto que conforme a lo previsto en el artículo 149.1.17^a de la Constitución Española se atribuye al Estado las competencias exclusivas en materia de legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se disponga de dicha información.

Asimismo, en lo relativo al número de personas ocupadas en Andalucía y en qué sectores de actividad informarles que los datos se obtienen a través de la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), organismo competente en esta materia dependiente de la Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a cuyos resultados pueden acceder a través del siguiente enlace web: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&mnu=ultiDatos&idp=1254735976595

Sevilla, 7 de octubre de 2025.
La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

12-25/PE-001687, respuesta a la pregunta escrita relativa a la programación taurina en Canal Sur

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía

Orden de publicación de 21 de octubre de 2025

A la pregunta formulada le adjuntamos toda la información presupuestaria solicitada, así como los informes de audiencia, recordando que esta información presupuestaria recoge las partidas relativas a costes externos, internos y derechos de emisión.

Sevilla, 17 de octubre de 2025.

El director general de la Agencia Pública Empresarial
de la Radio y Televisión de Andalucía,
Juan de Dios Mellado Pérez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NÚMERO DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2022, COSTES INTERNOS, EXTERNOS Y DERECHOS DE EMISIÓN

NÚMERO TOTAL DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2022: 32

COSTE TOTAL:

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno
Total Producción Toros	524.250,00	187.968,15	382.230,00
Total Asistencia a la Producción		32.418,31	
Total Alquiler Unidades Móviles		20.430,00	
TOTALES	524.250,00	240.816,46	382.230,00

DESCRIPCIÓN:

NOVILLADAS PROMOCION 2022	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
03/07/22 Navas de San Juan (Jaén)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	1.098,69
09/07/22 Alcudia de Guadix (Granada)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	1.415,54
17/06/22 Huéscar (Granada)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	0,00
24/07/22 Villaluenga del Rosario (Cádiz)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	1.074,08
30/07/22 Pegalajar (Jaén)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	0,00
06/08/22 Roquetas De Mar (Almería)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	1.136,72
15/08/22 Dos Torres (Córdoba)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	946,22
20/08/22 Santa Olalla Del Cala (Huelva)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	1.179,92
27/08/22 Villacarrillo (Jaén)	10.250,00	5.730,00	12.602,00	1.116,74
Total	92.250,00	51.570,00	113.418,00	7.967,91
RETRANSMISIONES TAURINAS	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
02/04/22 Toros Valverde Camino (Huelva)	21.000,00	5.630,43	13.186,00	
23/04/22 Toros Villaluenga Rosario (Cádiz)	-	5.630,43	13.186,00	
14/05/22 Toros Osuna (Sevilla)	23.000,00	5.630,43	13.186,00	
12/06/22 Novillada Utrera (Sevilla)	6.000,00	5.630,43	13.186,00	
25/06/22 Novillada Antequera (Málaga)	10.000,00	5.630,43	13.186,00	
17/07/22 Toros San Fernando (Cádiz)	27.000,00	5.709,00	10.678,00	
31/07/22 Toros Guillena (Sevilla)	27.000,00	5.709,00	10.678,00	
02/08/22 Novillada Huelva	10.000,00	5.709,00	10.678,00	
15/08/22 Toros Málaga	38.000,00	5.709,00	10.678,00	
20/08/22 Toros Santa Olalla (Huelva)	21.000,00	5.709,00	10.678,00	
28/08/22 Toros Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	15.000,00	5.709,00	10.678,00	
10/09/22 Toros Villacarrillo (Jaén)	27.000,00	5.709,00	10.678,00	
11/09/22 Recortadores Villacarrillo (Jaén)	10.000,00	5.709,00	10.678,00	
17/09/22 Corrida Mixta Ecija (Sevilla)	27.000,00	5.709,00	10.678,00	
18/09/22 Novillada Ubrique (Cádiz)	6.000,00	5.709,00	10.678,00	
24/09/22 Novillada Santisteban Puerto (Jaén)	13.000,00	5.709,00	10.678,00	
08/10/22 Toros Montoro (Córdoba)	27.000,00	5.709,00	10.678,00	
15/10/22 Becerrada Estepona (Málaga)	6.000,00	5.709,00	10.678,00	
22/10/22 Toros Santa Olalla (Huelva)	27.000,00	5.709,00	10.678,00	
29/10/22 Toros Ubrique (Cádiz)	35.000,00	5.709,00	10.678,00	
30/10/22 Toros Cazalla de la Sierra (Sevilla)	17.000,00	5.709,00	10.678,00	
05/11/21 Novillada Navas de San Juan (Jaén)	14.000,00	5.634,00	10.678,00	
12/11/22 Novillada Algar (Cádiz)	11.000,00	5.634,00	10.678,00	
27/11/22 Novillada Niebla (Huelva)	14.000,00	5.634,00	10.678,00	
Total	432.000,00	136.398,15	268.812,00	24.450,40
Alquiler Unidades Móviles				
Novillada Huéscar 17/06/22	7.500,00			
Novillada Pegalajar 30/07/23	6.490,00			

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NÚMERO DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2023, COSTES INTERNOS, EXTERNOS Y DERECHOS DE EMISIÓN

NÚMERO TOTAL DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2023: 31

COSTE TOTAL:

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno
Total Producción Toros	568.750,00	173.794,01	382.942,00
Total Asistencia a la Producción		35.499,33	
Total Alquiler Unidades Móviles		12.490,00	
TOTALES	568.750,00	221.783,34	382.942,00

DESCRIPCIÓN:

IV CIRCUITO NOVILLADAS		Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
15/04/23	Estepona (Málaga)	10.000,00	4.785,00	11.987,00	1.299,13
22/04/23	Atarfe (Granada)	10.000,00	4.785,00	11.987,00	1.180,86
06/05/23	Villacarrillo (Jaén)	10.000,00	4.785,00	11.987,00	1.180,86
14/05/23	Sevilla	25.000,00	4.785,00	11.987,00	1.329,16
Total		55.000,00	19.140,00	47.948,00	4.990,01

NOVILLADAS PROMOCION 2023		Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
01/07/23	Antequera (Málaga)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.362,30
08/07/23	Navas De San Juan (Jaén)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.254,00
15/07/23	Guillena (Sevilla)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.488,65
22/07/23	Almedinilla (Córdoba)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.488,65
29/07/23	La Linea de la Concepcion (Cádiz)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.254,00
05/08/23	Navas De San Juan (Jaén)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.362,30
12/08/23	Dos Torres (Córdoba)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.362,30
19/08/23	Los Barrios (Cádiz)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.136,68
26/08/23	Villacarrillo (Jaén)	10.250,00	5.608,89	12.602,00	1.298,18
Total		92.250,00	50.480,01	113.418,00	12.007,06

RETRANSMISIONES TAURINAS		Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
03/06/23	Toros Antequera (Málaga)	28.000,00	5.700,00	10.678,00	1.416,45
10/06/23	Novillada Villaluenga Rosario (Cádiz)	7.000,00	5.700,00	10.678,00	1.362,30
14/08/23	Toros Málaga	42.000,00	5.334,00	10.678,00	0,00
20/08/23	Magallánica Sanlúcar (Cádiz)	40.000,00	5.334,00	10.678,00	1.298,18
27/08/23	Toros Tarifa (Cádiz)	30.000,00	5.334,00	10.678,00	0,00
03/09/23	Toros Utrera (Sevilla)	38.000,00	5.334,00	10.678,00	1.298,18
09/09/23	Toros Villacarrillo (Jaén)	35.000,00	5.334,00	10.678,00	1.298,18
10/09/23	Recortadores Villacarrillo (Jaén)	12.000,00	5.334,00	10.678,00	491,63
16/09/23	Toros Ecija (Sevilla)	32.000,00	5.520,00	16.530,00	1.362,30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

17/09/23	Novillada Utrera (Sevilla)	7.000,00	5.520,00	16.530,00	1.298,18
23/09/23	Novillada Villanueva Arzobispo (Jaén)	12.500,00	5.520,00	16.530,00	1.298,18
30/09/23	Toros Ubeda (Jaén)	42.000,00	5.520,00	16.530,00	1.298,18
08/10/23	Novillada Segura Sierra (Jaén)	17.000,00	7.070,00	10.678,00	0,00
14/10/23	Toros Jaén	30.000,00	6.520,00	12.378,00	1.363,26
22/10/23	Novillada Estepona (Málaga)	7.000,00	6.520,00	12.378,00	1.299,13
28/10/23	Novillada La Línea (Cádiz)	7.000,00	6.140,00	10.678,00	1.136,68
04/11/23	Toros Niebla (huelva)	25.000,00	6.220,00	11.960,00	1.308,15
11/11/23	Novillada Tarifa (Cádiz)	10.000,00	6.220,00	11.960,00	973,28
Total		421.500,00	104.174,00	221.576,00	18.502,26

Alquiler Unidades Móviles

Toros Tarifa 27/08/23	6.500,00
Toros Segura de la Sierra 08/10/23	5.990,00
Total Alquiler Unidades Móviles	12.490,00

NÚMERO DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2024 . COSTES INTERNOS, EXTERNOS Y DERECHOS DE EMISIÓN

Nº TOTAL DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2024: 51

COSTE TOTAL:

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno
Total Producción Toros	1.068.000,00	278.596,02	571.063,00
Total Asistencia a la Producción		52.360,14	
Total Alquiler Unidades Móviles		53.590,00	
TOTALES	1.068.000,00	384.546,16	571.063,00

Descripción:

V CIRCUITO NOVILLADAS	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
16.03.24 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	10.000,00	5.076,67	11.987,00	1.136,72
23.03.24 Aracena (Huelva)	10.000,00	5.076,67	11.987,00	1.245,02
06.04.24 Antequera (Málaga)	10.000,00	5.076,67	11.987,00	1.180,86
20.04.24 Atarfe (Granada)	10.000,00	5.076,67	11.987,00	1.136,78
27.04.24 Ubeda (Jaén)	10.000,00	5.076,67	11.987,00	1.244,98
12.05.24 Sevilla	25.000,00	5.076,67	11.987,00	1.396,50
Total	75.000,00	30.460,02	71.922,00	7.340,86

NOVILLADAS PROMOCION 2024	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
16.06.24 El Bosque (Cádiz)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.186,63
06.07.24 Almonaster La Real (Huelva)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	0,00
13.07.24 Cantillana (Sevilla)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.433,56
20.07.24 Jódar (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.470,60
27.07.24 Vera (Almería)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.180,86
03.08.24 Navas de San Juan (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.360,04

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

11.08.24	La Linea de la Concepcion (Cádiz)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	946,21
17.08.24	Dos Torres (Córdoba)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	919,13
24.08.24	Montoro (Córdoba)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.488,65
31.08.24	Villacarrillo (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.541,10	1.488,65
Total		102.500,00	54.060,00	125.411,00	11.474,33

RETRANSMISIONES TAURINAS

		Derechos	Coste Externo	Coste Interno	Asist. Producción
13.04.24	Novillada Montoro (Córdoba)	12.000,00	6.140,00	10.678,00	1.180,86
18.05.24	Toros Osuna (Sevilla)	35.000,00	5.724,00	10.678,00	0,00
19.05.24	Rejones Osuna (Sevilla)	20.000,00	5.724,00	10.678,00	0,00
25.05.24	Becerrada Guillena (Sevilla)	8.000,00	5.724,00	10.678,00	1.488,65
02.06.24	Toros Antequera (Málaga)	20.000,00	5.784,00	10.678,00	1.244,98
08.06.24	Novillada Villaluenga (Cádiz)	12.000,00	5.724,00	10.678,00	1.271,11
09.06.24	Toros Vera (Almería)	30.000,00	5.784,00	10.678,00	0,00
29.06.24	Toros Algeciras (Cádiz)	40.000,00	5.784,00	10.678,00	1.662,51
30.06.24	Novillada Almonte (Huelva)	26.000,00	5.784,00	10.678,00	1.361,36
21.07.24	Novillada Villaluenga (Cádiz)	20.000,00	5.554,00	10.678,00	1.407,43
28.07.24	Novillada Puerto Sta. María (Cádiz)	25.000,00	5.554,00	10.678,00	0,00
04.08.24	Novillada Navas San Juan (Jaén)	19.000,00	5.554,00	10.678,00	491,63
10.08.24	Toros Marbella (Nocturna) (Málaga)	40.000,00	5.554,00	10.678,00	1.172,78
18.08.24	Toros Sanlúcar (Cádiz)	40.000,00	5.554,00	10.678,00	1.200,81
19.08.24	Toros Málaga	45.000,00	5.554,00	10.678,00	1.200,81
25.08.24	Toros Tarifa (Cádiz)	28.000,00	5.554,00	10.678,00	1.217,90
01.09.24	Toros Cabra (Córdoba)	32.000,00	5.554,00	10.678,00	0,00
07.09.24	Becerrada Lucena (Córdoba)	7.000,00	5.554,00	10.678,00	1.180,86
08.09.24	Toros Mixta Utrera (Sevilla)	30.000,00	5.554,00	10.678,00	1.298,18
14.09.24	Toros Ubrique (Cádiz)	30.000,00	5.554,00	10.678,00	1.244,98
15.09.24	Toros Villacarrillo (Jaén)	40.000,00	5.554,00	10.678,00	1.324,78
21.09.24	Novillada Arroyomolinos de León (Huelva)	13.500,00	5.554,00	10.678,00	1.488,65
22.09.24	Toros Láujar de Andarax (Almería)	30.000,00	5.554,00	10.678,00	1.424,53
29.09.24	Toros Vera (Almería)	30.000,00	5.554,00	10.678,00	1.180,86
06.10.24	Toros Segura de la Sierra (Jaén)	17.000,00	5.554,00	10.678,00	0,00
05.10.24	Toros Montoro (Córdoba)	30.000,00	5.304,00	10.678,00	1.180,86
12.10.24	Novillada Castellar (Jaén)	10.000,00	5.304,00	10.678,00	1.180,86
13.10.24	Toros Jaén	40.000,00	5.304,00	10.678,00	1.244,98
19.10.24	Toros Jaén	35.000,00	5.304,00	10.678,00	1.027,43
20.10.24	Novillada Ubrique (Cádiz)	10.000,00	5.304,00	10.678,00	1.244,98
26.10.24	Novillada La Línea (Cádiz)	11.000,00	5.304,00	10.678,00	1.010,33
27.10.24	Novillada Sanlúcar (Cádiz)	42.000,00	5.304,00	10.678,00	866,40
02.11.24	Toros Niebla (Huelva)	30.000,00	5.304,00	10.678,00	691,13
03.11.24	Novillada Niebla (Huelva)	20.000,00	5.304,00	10.678,00	491,63
01.12.24	Novillada El Bosque	13.000,00	5.304,00	10.678,00	562,68
Total		890.500,00	194.076,00	373.730,00	33.544,95

Alquiler Unidades Móviles

Toros Osuna 18 y 19/05/24 (2 Eventos)	13.950,00
Toros Vera 09/06/24	9.500,00
Toros Almonaster 06/07/24	8.100,00
Novillada Puerto Santa María 28/07/24	7.490,00
Toros Cabra 01/09/24	8.400,00
Festival Segura de la Sierra 06/10/24	6.150,00
Total Alquiler Unidades Móviles	53.590,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NÚMERO DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2025, COSTES INTERNOS, EXTERNOS Y DERECHOS DE EMISIÓN

NÚMERO TOTAL DE RETRANSMISIONES TAURINAS EN EL 2025: 47

COSTE TOTAL:

Total Producción Toros
 Total Asistencia a la Producción
 Total Alquiler Unidades Móviles
TOTALES

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno
Total Producción Toros	1.712.500,00	273.078,00	533.527,00
Total Asistencia a la Producción		45.894,48	
Total Alquiler Unidades Móviles		44.030,00	
TOTALES	1.712.500,00	363.002,48	533.527,00

Descripción:

V CIRCUITO NOVILLADAS

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	
16.03.25	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	10.000,00	5.390,67	11.987,00
23.03.25	Novillada Cortegana – ANULADA LLUVIA		5.200,00	11.987,00
29.03.25	Marbella (Málaga)	10.000,00	5.390,67	11.987,00
05.04.25	Lucena (Córdoba)	10.000,00	5.390,67	11.987,00
26.04.25	Cortegana (Huelva)	10.000,00	6.574,00	11.987,00
10.05.25	Motril (Granada)	10.000,00	5.390,67	11.987,00
25.05.25	Sevilla (Final)	25.000,00	5.390,67	11.987,00
Total		75.000,00	38.727,35	83.909,00

Asist. Producción
946,21
0,00
1.172,78
1.244,98
0,00
1.373,23
1.228,36
5.965,56

NOVILLADAS PROMOCION 2025

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	
15.06.2025	Villaluenga Del Rosario (Cádiz)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
05.07.2025	Almedinilla (Córdoba)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
12.07.2025	Linares (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
19.07.2025	Jódar (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
26.07.2025	La Línea De La Concepción (Cádiz)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
02.08.2025	Las Navas De San Juan (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
10.08.2025	Almonaster La Real (Huelva)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
16.08.2025	Cazalla De La Sierra (Sevilla)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
23.08.2025	Montoro (Córdoba)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
30.08.2025	Villacarrillo (Jaén)	10.250,00	5.406,00	12.210,50
Total		102.500,00	54.060,00	122.105,00

Asist. Producción
1.352,33
1.235,01
1.362,30
1.235,01
1.135,73
1.235,01
0,00
1.424,53
1.153,07
0,00
10.132,99

RETRANSMISIONES TAURINAS

	Derechos	Coste Externo	Coste Interno	
18.01.25	Puebla Del Rio	12.000,00	5.754,00	10.678,00
19.01.25	Puebla Del Rio	12.000,00	5.754,00	10.678,00
15.03.25	Festival Taurino Higuera de la Sierra	20.000,00	5.434,00	10.678,00
22.03.25	Novillada Ubrique – ANULADA LLUVIA	-	3.994,00	10.678,00
27.04.25	Novillada Ubrique	17.000,00	6.334,00	10.678,00
01.05.25	Toros Sevilla. Feria	120.000,00	3.824,00	11.071,00
03.05.25	Toros Sevilla. Feria	100.000,00	3.824,00	11.071,00
11.05.25	Toros Sevilla. Feria	80.000,00	3.824,00	11.071,00
17.05.25	Toros Jerez	20.000,00	6.131,33	10.678,00
30.05.25	Novillada Sanlúcar De Barrameda	7.000,00	6.131,33	10.678,00
31.05.25	Toros Sanlúcar De Barrameda	45.000,00	6.131,33	10.678,00
08.06.25	Toros Vera	30.000,00	6.131,33	10.678,00
14.06.25	Toros Marbella	50.000,00	6.131,33	10.678,00
21.06.25	Toros Granada	40.000,00	4.164,00	10.678,00

Asist. Producción
562,88
1.047,38
1.318,13
990,38
0,00
1.366,34
654,79
879,23
1.190,83
1.008,43
491,63
0,00
1.334,04
1.199,85

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

28.06.25	Toros Algeciras	48.000,00	4.164,00	10.678,00	1.541,38
20.07.25	Toros La Linea	38.000,00	6.354,00	10.678,00	1.199,85
08.08.25	Toros Marbella	70.000,00	6.354,00	10.678,00	1.298,18
17.08.25	Toros Magallánica Sanlúcar	48.000,00	6.354,00	10.678,00	1.072,56
19.08.25	Toros Feria De Málaga	80.000,00	6.354,00	10.678,00	1.362,30
21.08.25	Toros Feria De Málaga	70.000,00	6.354,00	10.678,00	619,88
24.08.25	Toros Tarifa	38.000,00	6.354,00	10.678,00	1.118,63
29.08.25	Toros Almería	70.000,00	12.606,00	15.493,00	1.362,30
07.09.25	Becerrada Lucena	7.000,00	6.354,00	10.678,00	1.235,01
13.09.25	Toros Ubrique	38.000,00	5.920,00	10.678,00	1.299,13
21.09.25	Corrida Mixta Láujar De Andarax	30.000,00	9.820,00	10.678,00	793,02
26.09.25	Toros Sevilla. Feria San Miguel	110.000,00	5.574,00	11.071,00	1.147,13
27.09.25	Toros Sevilla. Feria San Miguel	110.000,00	5.574,00	11.071,00	491,63
28.09.25	Toros Sevilla. Feria San Miguel	130.000,00	5.574,00	11.071,00	741,00
12.10.25	Toros Jaén	47.500,00	6.509,00	10.678,00	1.235,01
18.10.25	Toros Jaén	47.500,00	6.509,00	10.678,00	1.235,01
Total		1.535.000,00	180.290,65	327.513,00	29.795,93

Alquiler Unidades Móviles

Novillada Cortegana 23.03.25. Anulada	5.890,00	Broadcast
Novillada Cortegana 27.04.25	9.260,00	Hurí TV
Novillada Ubrique 27.04.25	5.890,00	BRCM
Toros Vera 08.06.25	9.700,00	Hurí TV
Novillada Almonaster la Real 10.08.25	7.800,00	BRCM
Novillada Villacarrillo 30.08.25	5.490,00	Vilchez S.L.
Total Alquiler Unidades Móviles		44.030,00

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

AUDIENCIAS DE LAS RETRANSMISIONES TAURINAS EN CSTV DESDE 2020 HASTA EL 2025

RETRANSMISIONES TAURINAS EN CANAL SUR TELEVISIÓN

Fecha	Título	Emisiones	Cuota	AM(000)	MAA(000)
	TOTAL RETRANSMISIONES	206	11,7	201	500
01/01/2019 - 31/12/2019	Total	13	9,6	188	502
	NOVILLADA	10	8,7	170	472
	REJONES	1	12,0	258	635
	TOROS	2	13,2	241	587
01/01/2020 - 31/12/2020	Total	17	9,9	210	580
	NOVILLADA	7	8,3	173	523
	REJONES	1	10,3	219	512
	TOROS	9	11,0	235	631
01/01/2021 - 31/12/2021	Total	34	10,6	200	541
	NOVILLADA	19	10,4	198	536
	REJONES	2	10,1	187	518
	TOROS	13	11,1	207	552
01/01/2022 - 31/12/2022	Total	28	11,4	193	472
	NOVILLADA	13	10,6	184	484
	TOROS	15	12,2	201	461
01/01/2023 - 31/12/2023	Total	28	12,1	198	477
	CONCURSO DE RECORTADORES	1	12,7	221	525
	NOVILLADA	14	10,7	171	420
	TOROS	13	13,3	223	535
01/01/2024 - 31/12/2024	Total	43	11,1	181	453
	NOVILLADA	24	10,2	169	441
	REJONES	3	11,9	189	467
	TOROS	16	12,4	199	468
	Total	43	15,0	229	517

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

08/10/2025	NOVILLADA	20	13,2	200	456
	TOROS	21	16,8	260	573
	TOROS:BECERRADA	2	13,6	225	540

Éxito de audiencia de Canal Sur Televisión con las retransmisiones de los eventos taurinos, la tendencia anual es alcista alcanzando este año un excelente 16,8% de promedio en las retransmisiones de las corridas de toros, destacando los 573.000 telespectadores que lo han visto de promedio en las 21 corridas ofrecidas por CST. Los resultados ponen de manifiesto que el mundo del toro goza de muy buena salud en Andalucía.

LISTADO DE LAS RETRANSMISIONES TAURINAS EN CANAL SUR TELEVISIÓN

Título	Descripción	Fecha	H.Inicio	H.Fin	Cuota	AM(000)	MAA(000)
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	1-6-19	18:14	20:30	7,7	158	541
NOVILLADA	DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA	8-6-19	18:07	20:30	9,0	184	472
NOVILLADA	DESDE ROQUETAS DE MAR	15-6-19	18:10	20:30	5,9	125	526
NOVILLADA	DESDE SANTA OLALLA DE CALA	22-6-19	18:15	20:38	8,4	170	402
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	29-6-19	18:13	20:30	8,6	173	489
NOVILLADA	DESDE ALCUDIA DE GUADIX	6-7-19	18:13	20:30	10,4	193	545
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	13-7-19	18:17	20:30	9,6	167	492
NOVILLADA	DESDE DOS TORRES,CORDOBA	20-7-19	18:16	20:33	10,2	187	373
NOVILLADA	DESDE ALMEDINILLA	27-7-19	18:10	20:37	9,3	188	451
TOROS	DESDE MÁLAGA	18-8-19	19:37	21:57	14,0	259	630
TOROS	DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA	24-8-19	19:13	21:36	12,4	223	543
NOVILLADA	DESDE UTRERA	7-9-19	18:07	20:30	8,2	155	425
REJONES	DESDE JAÉN	13-10-19	18:37	21:03	12,0	258	635
NOVILLADA	DESDE MORÓN DE LA FRONTERA	4-7-20	18:24	20:35	5,4	105	373
NOVILLADA	DESDE UBRIQUE	11-7-20	18:14	20:38	7,3	136	378
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	18-7-20	18:23	20:34	7,4	146	493
NOVILLADA	DESDE CONSTANTINA	25-7-20	18:23	20:33	9,3	162	449
TOROS	DESDE OSUNA	1-8-20	21:10	23:50	18,3	335	788
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	8-8-20	18:18	20:39	11,6	212	579
TOROS	FUENGIROLA	13-8-20	22:07	0:28	11,5	258	669
TOROS	CORRIDA MIXTA:DESDE PRIEGO DE CÓRDOBA	6-9-20	21:17	23:30	7,4	204	753
TOROS	DESDE BAZA	12-9-20	18:43	21:13	10,1	178	474
TOROS	DESDE ANTEQUERA	19-9-20	18:43	21:04	10,2	193	558
TOROS	DESDE GRANADA	26-9-20	18:12	20:44	11,2	223	568
TOROS	DESDE UBRIQUE	27-9-20	18:12	20:29	8,6	198	505
NOVILLADA	DESDE UBEDA	4-10-20	18:38	21:01	10,7	267	735
REJONES	DESDE FUENGIROLA	10-10-20	18:14	20:30	10,3	219	512
TOROS	DESDE NIEBLA	18-10-20	18:10	20:54	12,5	295	713
TOROS	DESDE UBRIQUE	24-10-20	18:04	20:35	10,0	213	655
NOVILLADA	DESDE EL BOSQUE(CÁDIZ)	19-12-20	18:11	20:30	6,4	176	657
TOROS	DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA	17-4-21	18:09	20:29	12,1	229	538
TOROS	DESDE CONSTANTINA	15-5-21	18:07	20:33	11,1	219	574
REJONES	DESDE SANTISTEBAN DEL PUERTO	22-5-21	18:17	20:31	7,8	146	423
TOROS	DESDE NIEBLA	29-5-21	18:12	20:38	9,1	176	480
NOVILLADA	DESDE PALOS DE LA FRONTERA	5-6-21	18:39	21:06	8,6	162	554
TOROS	DESDE UTRERA	19-6-21	18:37	20:58	6,3	113	436
TOROS	DESDE BADAJOZ	26-6-21	19:09	21:46	9,9	167	389
NOVILLADA	DESDE ANTEQUERA	3-7-21	18:10	20:36	7,2	131	409
NOVILLADA	DESDE ANTEQUERA	4-7-21	18:42	21:10	11,2	208	548
NOVILLADA	DESDE CONSTANTINA	10-7-21	18:14	20:33	9,0	161	462

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NOVILLADA	DESDE ATARFE	11-7-21	18:41	21:17	10,9	225	554
NOVILLADA	DESDE HUESCAR	17-7-21	18:15	20:43	9,6	167	439
NOVILLADA	DESDE ARACENA	24-7-21	18:14	21:08	11,0	192	630
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	31-7-21	18:15	20:33	8,9	170	479
NOVILLADA	DESDE ROQUETAS DE MAR	7-8-21	18:09	20:32	13,2	240	593
NOVILLADA	DESDE NIEBLA	8-8-21	18:39	21:23	10,9	206	548
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	14-8-21	18:23	20:40	11,8	211	483
TOROS	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	15-8-21	19:18	21:45	15,0	264	537
NOVILLADA	DESDE ALMEDINILLA	21-8-21	18:12	20:31	10,1	180	382
NOVILLADA	DESDE MÁLAGA	22-8-21	19:09	21:51	12,8	208	598
TOROS	DESDE CABRA	29-8-21	18:43	21:21	12,8	250	687
NOVILLADA	DESDE UTRERA	12-9-21	17:52	20:35	13,0	251	627
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	19-9-21	18:13	20:47	12,1	223	553
TOROS	DESDE SAN FERNANDO	25-9-21	18:13	20:30	10,4	170	518
REJONES	DESDE FUENGIROLA	9-10-21	17:47	20:30	12,0	221	613
NOVILLADA	DESDE SANTISTEBAN DEL PUERTO	10-10-21	18:12	20:32	12,5	245	541
TOROS	DESDE MONTORO	12-10-21	18:08	20:32	12,3	253	657
TOROS	DESDE UBRIQUE	16-10-21	17:39	20:30	12,8	224	517
TOROS	DESDE ESTEPONA	17-10-21	18:05	20:40	8,7	177	604
TOROS	DESDE NIEBLA	23-10-21	18:11	20:37	12,5	222	587
NOVILLADA	DESDE CHICLANA	24-10-21	18:10	20:29	8,0	156	570
NOVILLADA	DESDE ARACENA	6-11-21	17:39	20:30	8,8	202	708
TOROS	DESDE CAZALLA DE LA SIERRA	13-11-21	17:07	19:42	11,0	215	646
NOVILLADA	DESDE NIEBLA	28-11-21	17:06	19:44	8,2	201	500
TOROS	VALVERDE DEL CAMINO	2-4-22	18:09	21:02	7,5	146	372
TOROS	DESDE OSUNA	14-5-22	18:38	20:57	11,9	204	404
NOVILLADA	DESDE UTRERA	12-6-22	18:08	20:30	9,9	182	407
NOVILLADA	DESDE ANTEQUERA	25-6-22	18:39	21:12	13,3	215	602
NOVILLADA	DESDE ALCUDIA DE GUADIX	9-7-22	18:10	20:30	11,3	188	439
NOVILLADA	DESDE HUESCAR(GRANADA)	16-7-22	18:08	20:30	8,1	145	391
TOROS	DESDE SAN FERNANDO	17-7-22	18:38	20:57	17,3	279	604
TOROS	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	24-7-22	18:10	20:35	12,5	226	571
NOVILLADA	DESDE PEGALAJAR	30-7-22	18:09	20:35	11,5	196	435
TOROS	DESDE GUILLENA	31-7-22	19:37	21:42	16,0	264	471
NOVILLADA	DESDE HUELVA	2-8-22	22:11	1:47	9,5	139	605
TOROS	DESDE MÁLAGA	15-8-22	19:37	21:59	15,8	237	526
TOROS	DESDE SANTA OLALLA DEL CALA	20-8-22	18:41	20:53	14,1	216	396
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	27-8-22	18:09	21:46	14,7	214	570
NOVILLADA	DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA	28-8-22	19:08	21:34	12,4	208	513
TOROS	DESDE VILLACARRILLO	10-9-22	18:13	20:41	12,0	201	455
TOROS	DESDE VILLACARRILLO	11-9-22	18:48	20:54	12,2	200	440
TOROS	DESDE ECija	17-9-22	18:40	20:55	15,4	225	445
TOROS	DESDE UBRIQUE	18-9-22	18:09	20:45	10,8	192	470
NOVILLADA	DESDE SANTISTEBAN DEL PUERTO	24-9-22	18:38	21:16	9,9	155	431
TOROS	DESDE MONTORO	8-10-22	18:06	20:30	10,6	167	384
TOROS	DESDE ESTEPONA	15-10-22	17:46	21:09	9,7	161	470
TOROS	DESDE SANTA OLALLA DEL CALA	22-10-22	18:09	20:36	11,0	179	435
TOROS	DESDE UBRIQUE	29-10-22	17:50	20:30	10,7	168	466
NOVILLADA	DESDE CAZALLA DE LA SIERRA	30-10-22	18:05	20:33	12,0	235	542
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	5-11-22	18:11	20:31	7,7	129	372
NOVILLADA	DESDE ALGAR DE LA SIERRA	12-11-22	17:59	20:30	13,2	230	494
NOVILLADA	DESDE NIEBLA	27-11-22	17:59	20:29	6,1	159	496
NOVILLADA	DESDE ESTEPONA	15-4-23	18:05	20:43	8,8	142	406
NOVILLADA	DESDE ATARFE	22-4-23	18:07	20:31	7,4	112	349
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	6-5-23	18:09	20:35	9,5	150	323
NOVILLADA	DESDE SEVILLA	14-5-23	19:07	21:39	8,1	162	491
TOROS	DESDE ANTEQUERA	3-6-23	18:41	21:23	10,6	167	461
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	10-6-23	18:07	20:33	9,2	161	335
NOVILLADA	DESDE ANTEQUERA	1-7-23	18:06	20:36	12,9	202	449
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	8-7-23	18:11	20:40	6,7	103	364
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	5-8-23	18:12	20:38	11,0	151	339

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NOVILLADA	DESDE DOS TORRES	12-8-23	18:10	20:40	13,3	199	468
TOROS	DESDE MÁLAGA	14-8-23	19:37	22:15	16,6	224	587
NOVILLADA	DESDE LOS BARRIOS	19-8-23	18:08	20:41	15,7	230	501
TOROS	DESDE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	20-8-23	19:08	21:41	17,5	281	576
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	26-8-23	18:14	20:52	16,0	256	517
TOROS	DESDE TARIFA	27-8-23	18:43	21:50	15,6	258	593
TOROS	DESDE UTRERA	3-9-23	19:42	22:26	14,4	310	752
TOROS	DESDE VILLACARRILLO	9-9-23	18:13	20:49	13,4	221	509
CONCURSO DE RECORTADORES	DESDE VILLACARRILLO	10-9-23	17:43	20:32	12,7	221	525
TOROS	DESDE ECija	16-9-23	18:44	21:18	9,8	139	400
NOVILLADA	DESDE UTRERA	17-9-23	18:09	20:53	11,2	194	487
TOROS	DESDE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	23-9-23	18:07	20:37	12,7	182	430
TOROS	DESDE UBEDA	30-9-23	17:41	20:30	12,4	188	361
TOROS	DESDE SEGURA DE LA SIERRA	8-10-23	17:51	20:07	10,7	179	435
TOROS	DESDE JAÉN	15-10-23	17:41	20:33	18,4	346	711
TOROS	DESDE ESTEPONA	22-10-23	17:37	20:12	10,6	222	755
NOVILLADA	DESDE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	28-10-23	18:08	20:42	10,0	149	385
TOROS	DESDE NIEBLA	4-11-23	17:43	20:16	9,3	162	379
NOVILLADA	DESDE TARIFA	11-11-23	17:42	20:13	10,3	172	470
NOVILLADA	DESDE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	16-3-24	18:06	20:30	10,7	151	383
NOVILLADA	DESDE ARACENA	23-3-24	18:09	20:46	9,2	151	444
NOVILLADA	DESDE ANTEQUERA	6-4-24	18:13	20:44	11,1	174	412
NOVILLADA	DESDE MONTORO	13-4-24	18:08	20:30	8,1	117	306
NOVILLADA	DESDE ATARFE	20-4-24	18:11	21:04	10,5	169	485

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NOVILLADA	DESDE UBEDA	27-4-24	18:08	20:49	11,2	182	490
NOVILLADA	DESDE SEVILLA	12-5-24	19:08	21:46	9,0	171	439
TOROS	DESDE OSUNA	18-5-24	19:06	21:15	16,5	237	523
REJONES	DESDE OSUNA	19-5-24	19:16	21:31	12,0	222	599
NOVILLADA	DESDE ANTEQUERA	2-6-24	19:13	21:45	8,3	141	439
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	8-6-24	17:04	19:15	11,1	188	520
TOROS	DESDE VERA	9-6-24	18:10	19:59	6,6	119	366
NOVILLADA	DESDE EL BOSQUE	16-6-24	17:38	19:55	9,5	171	366
TOROS	DESDE ALGECIRAS	29-6-24	19:43	22:22	10,4	173	435
TOROS	DESDE ALMONTE	30-6-24	19:17	21:36	7,2	153	330
NOVILLADA	DESDE ALMONASTER LA REAL	6-7-24	18:10	20:43	7,3	126	404
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	14-7-24	17:57	20:30	10,4	186	515
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	21-7-24	18:42	21:09	15,5	255	528
NOVILLADA	DESDE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	28-7-24	20:10	22:54	7,8	141	456
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	3-8-24	18:12	20:32	7,3	118	309
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	4-8-24	19:46	22:19	8,7	150	464
REJONES	DESDE MARBELLA	10-8-24	22:43	0:56	10,3	132	357
TOROS	DESDE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	18-8-24	19:11	21:37	12,2	209	565
TOROS	DESDE MÁLAGA	19-8-24	19:07	21:34	12,2	158	524
NOVILLADA	DESDE MONTORO	24-8-24	18:10	20:33	8,7	123	307
TOROS	DESDE TARIFA	25-8-24	19:16	22:07	12,5	186	480
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	31-8-24	18:15	20:45	11,7	169	430
TOROS	DESDE CABRA	1-9-24	19:10	21:31	14,3	219	445
NOVILLADA	DESDE LUCENA	7-9-24	18:14	20:57	10,1	164	560
TOROS	DESDE UTRERA	8-9-24	19:10	21:30	15,5	259	572
TOROS	DESDE UBRIQUE	14-9-24	18:16	20:33	15,6	239	497
TOROS	DESDE VILLACARRILLO	15-9-24	18:17	20:32	12,0	188	372
NOVILLADA	DESDE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	21-9-24	18:06	21:00	14,6	202	470
REJONES	DESDE LAUJAR DE ANDARAX	22-9-24	18:44	21:03	13,1	211	443
TOROS	DESDE VERA	29-9-24	18:09	20:37	13,5	222	484
TOROS	DESDE MONTORO	5-10-24	18:07	20:31	13,6	182	406
NOVILLADA	DESDE SEGURA DE LA SIERRA	6-10-24	18:13	20:31	10,8	176	393
TOROS	DESDE JAÉN	13-10-24	17:42	20:30	13,6	256	550
TOROS	DESDE JAÉN	19-10-24	17:39	19:58	13,1	179	492
NOVILLADA	DESDE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	26-10-24	18:08	20:48	11,3	187	475
TOROS	DESDE NIEBLA	2-11-24	17:46	20:00	11,3	187	450
NOVILLADA	DESDE NIEBLA	3-11-24	17:41	20:17	9,3	190	477
NOVILLADA	DESDE EL BOSQUE	1-12-24	18:12	20:40	12,3	238	524
NOVILLADA	LA PUEBLA DEL RÍO	18-1-25	16:10	18:54	14,4	251	485
NOVILLADA	DESDE LA PUEBLA DEL RÍO	19-1-25	16:07	18:43	7,8	144	442
TOROS	DESDE HIGUERA DE LA SIERRA	15-3-25	17:25	20:05	13,7	212	532
NOVILLADA	DESDE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	16-3-25	17:10	19:28	10,6	204	427
NOVILLADA	DESDE MARBELLA	29-3-25	17:13	20:04	12,9	177	448
NOVILLADA	DESDE LUCENA	6-4-25	18:08	20:47	9,1	161	388
NOVILLADA	DESDE CORTEGANAS	26-4-25	18:11	20:42	13,5	182	386
NOVILLADA	DESDE UBRIQUE	27-4-25	18:09	20:57	11,7	181	492
TOROS	DESDE SEVILLA	1-5-25	19:10	21:43	19,1	314	726
TOROS	DESDE SEVILLA	3-5-25	19:11	21:50	17,7	278	537
NOVILLADA	DESDE MOTRIL	10-5-25	18:43	21:27	14,8	207	499
TOROS	DESDE SEVILLA	11-5-25	19:09	21:39	18,9	346	744
NOVILLADA	DESDE JEREZ	18-5-25	17:17	20:48	11,7	210	493
NOVILLADA	DESDE SEVILLA	25-5-25	19:07	21:46	16,0	267	569
TOROS	DESDE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	31-5-25	19:10	21:26	15,4	231	507
TOROS:BECERRADA	DESDE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1-6-25	19:12	21:27	12,2	206	489
TOROS	DESDE VERA	8-6-25	18:41	21:09	10,1	205	465
TOROS	DESDE MARBELLA	14-6-25	19:43	21:59	15,9	229	477
NOVILLADA	DESDE VILLALUENGA DEL ROSARIO	15-6-25	18:42	21:00	14,3	236	505
TOROS	DESDE GRANADA	21-6-25	19:40	22:22	17,9	259	600
TOROS	DESDE ALGECIRAS	28-6-25	19:39	22:18	16,3	225	520
NOVILLADA	DESDE ALMEDINILLA	5-7-25	18:42	21:10	16,1	207	521
NOVILLADA	DESDE LINARES	12-7-25	18:40	21:38	12,6	162	461

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

NOVILLADA	DESDE JODAR	19-7-25	18:40	21:15	13,7	168	388
TOROS	DESDE LA LINEA DE LA CONCEPCION	20-7-25	19:39	22:35	16,0	229	556
NOVILLADA	DESDE LA LINEA DE LA CONCEPCION	26-7-25	18:39	21:11	15,2	200	439
NOVILLADA	DESDE NAVAS DE SAN JUAN	2-8-25	18:47	21:08	19,9	256	457
TOROS	DESDE MARBELLA	8-8-25	22:19	0:30	20,7	278	518
NOVILLADA	DESDE ALMONASTER LA REAL	10-8-25	18:38	20:59	11,4	166	397
NOVILLADA	DESDE CAZALLA DE LA SIERRA	16-8-25	18:41	21:03	13,4	199	476
TOROS	DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA	17-8-25	20:13	22:46	15,0	250	628
TOROS	DESDE LA MALAGUETA	19-8-25	19:10	22:20	19,6	291	731
TOROS	DESDE LA MALAGUETA	21-8-25	19:07	21:48	15,8	211	554
NOVILLADA	DESDE MONTORO	23-8-25	18:37	21:04	14,3	209	400
TOROS	DESDE TARIFA	24-8-25	19:13	21:47	17,1	254	554
TOROS	DESDE ALMERIA	29-8-25	19:11	21:26	16,2	216	426
NOVILLADA	DESDE VILLACARRILLO	30-8-25	18:40	22:03	16,6	212	438
TOROS:BECERRADA	DESDE LUCENA	7-9-25	18:14	20:59	14,7	241	592
TOROS	DESDE UBRIQUE	13-9-25	18:39	21:02	14,5	211	443
TOROS	DESDE LAUJAR DE ANDARAX	21-9-25	18:44	20:49	15,2	243	511
TOROS	DESDE SEVILLA	26-9-25	18:41	21:09	16,9	241	645
TOROS	DESDE SEVILLA	27-9-25	18:39	20:52	24,1	367	679
TOROS	DESDE SEVILLA	28-9-25	18:41	20:58	18,2	374	683

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

PROGRAMA «TOROS PARA TODOS»

NUMERO TOTAL DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO ANUAL DESDE 2022 HASTA 2025.

Este presupuesto suma los costes internos y externos del Programa

AÑO 2022

PRIMER SEMESTRE

15 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 12.007,17 EUROS/PROG

SERIE: 180.107,50 EUROS/SERIE

SEGUNDO SEMESTRE

24 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 9.933,70 EUROS/PROG

SERIE: 238.408,80 EUROS/SERIE

AÑO 2023

PRIMER SEMESTRE

15 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 12.015,33 EUROS/PROG

SERIE :180.230,00 EUROS/SERIE

SEGUNDO SEMESTRE

24 PROGRAMAS DE 55 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 9.715,45 EUROS/PROG

SERIE. 233.170,80 EUROS/SERIE

AÑO 2024

PRIMER SEMESTRE

16 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 11.936,02 EUROS/PROG

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

SERIE: 190.976,20 EUROS/SERIE

SEGUNDO SEMESTRE

20 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 10.601,00 EUROS/PROG

SERIE: 212.020,00 EUROS/SERIE

AÑO 2025

PRIMER SEMESTRE

16 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 11.987,88 EUROS/PROG

SERIE: 191.806,00 EUROS/SERIE

SEGUNDO SEMESTRE

20 PROGRAMAS DE 50 MINUTOS DE DURACIÓN APROX.

TOTAL: 8.627,55 EUROS/PROG

SERIE: 172.551,00 EUROS/SERIE

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

EVOLUCIÓN ANUAL DE TOROS PARA TODOS LOS FINES DE SEMANA EN HORARIO DE SOBREMESA

(19/2/2005 - 29/9/25)

Fecha	Emisiones	Cuota	AM(000)	MAA(000)
TOTAL	832	14,7	187	370
01/01/2005 - 31/12/2005	39	18,3	265	589
01/01/2006 - 31/12/2006	29	22,7	299	591
01/01/2007 - 31/12/2007	37	20,7	264	517
01/01/2008 - 31/12/2008	34	21,0	294	594
01/01/2009 - 31/12/2009	35	18,6	263	513
01/01/2010 - 31/12/2010	35	17,0	250	482
01/01/2011 - 31/12/2011	29	14,8	213	389
01/01/2012 - 31/12/2012	31	14,5	229	401
01/01/2013 - 31/12/2013	34	13,5	205	392
01/01/2014 - 31/12/2014	40	16,8	227	393
01/01/2015 - 31/12/2015	40	14,5	196	352
01/01/2016 - 31/12/2016	42	13,8	182	324
01/01/2017 - 31/12/2017	41	13,8	177	295
01/01/2018 - 31/12/2018	38	13,9	179	279
01/01/2019 - 31/12/2019	40	14,0	175	271
01/01/2020 - 31/12/2020	41	12,2	177	337
01/01/2021 - 31/12/2021	51	13,3	160	309
01/01/2022 - 31/12/2022	52	11,8	128	257
01/01/2023 - 31/12/2023	53	11,2	124	260
01/01/2024 - 31/12/2024	52	11,5	121	241
01/01/2025 - 25/09/2025	39	13,9	147	275

El espacio taurino "Toros para todos" es un referente televisivo en el mundo de toro bravo, así como las facetas más destacadas de las figuras del toreo. El espacio taurino destaca por sus excelentes resultados, liderando su franja de emisión en la mayoría de las ocasiones. En lo que llevamos de año 2025 "Toros para Todos" alcanza el 13,9% de cuota, con 275.000 andaluces que lo sintonizan de promedio en cada una de sus emisiones.

CVE: BOPA_12_857

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

LISTADO DE EMISIONES DE TOROS PARA TODOS LOS FINES DE SEMANA EN HORARIO DE SOBREMESA

Título	Cadena	Fecha	Día semana	H.Inicio	H.Fin	Cuota	AM(000)	MAA(000)
		Total				14,7	187	371
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-1-22	Domingo	13:10	14:03	6,0	66	177
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-1-22	Domingo	13:12	14:01	12,9	138	240
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-1-22	Domingo	13:08	13:58	12,4	128	231
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-1-22	Domingo	13:13	13:58	13,1	149	261
TOROS PARA TODOS	C.SUR	30-1-22	Domingo	13:06	13:59	9,4	110	240
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-2-22	Domingo	13:07	13:59	14,1	144	221
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-2-22	Domingo	13:04	14:00	11,0	125	256
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-2-22	Domingo	13:04	14:00	8,9	94	188
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-2-22	Domingo	12:59	13:58	7,8	87	194
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-3-22	Domingo	13:01	14:00	12,6	150	307
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-3-22	Domingo	13:02	13:59	8,4	94	275
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-3-22	Domingo	12:56	13:57	13,7	157	341
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-3-22	Domingo	13:06	14:01	10,9	102	206
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-4-22	Domingo	13:04	13:58	10,7	118	205
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-4-22	Domingo	13:03	14:01	12,4	122	260
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-4-22	Domingo	13:07	14:02	11,4	116	248
TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-4-22	Domingo	13:20	14:00	11,9	128	280
TOROS PARA TODOS	C.SUR	1-5-22	Domingo	13:02	14:02	8,5	75	186
TOROS PARA TODOS	C.SUR	8-5-22	Domingo	13:01	14:01	8,1	76	153
TOROS PARA TODOS	C.SUR	15-5-22	Domingo	13:06	14:01	13,6	152	248
TOROS PARA TODOS	C.SUR	22-5-22	Domingo	13:04	14:03	14,7	163	295
TOROS PARA TODOS	C.SUR	29-5-22	Domingo	13:03	14:00	12,1	136	230
TOROS PARA TODOS	C.SUR	5-6-22	Domingo	13:06	14:00	14,7	165	280
TOROS PARA TODOS	C.SUR	12-6-22	Domingo	13:04	14:00	10,0	101	244
TOROS PARA TODOS	C.SUR	19-6-22	Domingo	13:05	13:59	13,4	159	336
TOROS PARA TODOS	C.SUR	26-6-22	Domingo	13:14	14:04	10,6	113	240
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-7-22	Domingo	13:06	14:00	8,8	95	196
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-7-22	Domingo	13:09	14:03	12,3	137	220
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-7-22	Domingo	13:03	14:03	16,1	191	326
TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-7-22	Domingo	13:07	14:02	15,4	203	381
TOROS PARA TODOS	C.SUR	31-7-22	Domingo	13:09	14:04	14,0	171	331
TOROS PARA TODOS	C.SUR	7-8-22	Domingo	13:06	14:01	15,3	165	281
TOROS PARA TODOS	C.SUR	14-8-22	Domingo	13:08	14:06	13,9	143	260
TOROS PARA TODOS	C.SUR	21-8-22	Domingo	13:03	14:05	12,4	131	300
TOROS PARA TODOS	C.SUR	28-8-22	Domingo	13:06	14:01	14,3	148	261
TOROS PARA TODOS	C.SUR	4-9-22	Domingo	13:37	14:30	17,3	233	392
TOROS PARA TODOS	C.SUR	11-9-22	Domingo	13:06	14:03	13,4	149	335
TOROS PARA TODOS	C.SUR	18-9-22	Domingo	13:04	14:03	8,5	83	194
TOROS PARA TODOS	C.SUR	25-9-22	Domingo	13:01	13:59	17,2	194	368
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-10-22	Domingo	13:05	14:01	10,8	118	312
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-10-22	Domingo	12:52	13:58	12,2	129	303
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-10-22	Domingo	13:03	14:01	7,9	104	239
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-10-22	Domingo	12:57	13:58	11,9	137	240
TOROS PARA TODOS	C.SUR	30-10-22	Domingo	13:15	13:58	10,1	129	292
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-11-22	Domingo	13:05	14:01	12,4	128	246
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-11-22	Domingo	13:03	14:00	10,9	115	210
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-11-22	Domingo	13:01	13:59	11,4	111	204
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-11-22	Domingo	13:06	14:00	11,2	104	199
TOROS PARA TODOS	C.SUR	4-12-22	Domingo	13:08	13:58	13,5	140	321
TOROS PARA TODOS	C.SUR	11-12-22	Domingo	13:07	13:59	9,9	113	272
TOROS PARA TODOS	C.SUR	18-12-22	Domingo	12:58	14:01	8,7	70	140
TOROS PARA TODOS	C.SUR	25-12-22	Domingo	13:13	14:03	5,9	58	206
TOROS PARA TODOS	C.SUR	1-1-23	Domingo	13:05	14:01	5,3	64	171

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

TOROS PARA TODOS	C.SUR	8-1-23	Domingo	13:06	14:01	10,9	155	322
TOROS PARA TODOS	C.SUR	15-1-23	Domingo	13:05	14:00	12,2	115	271
TOROS PARA TODOS	C.SUR	22-1-23	Domingo	13:02	14:00	7,7	81	188
TOROS PARA TODOS	C.SUR	29-1-23	Domingo	13:00	13:59	11,5	114	237
TOROS PARA TODOS	C.SUR	5-2-23	Domingo	13:05	14:00	8,0	88	200
TOROS PARA TODOS	C.SUR	12-2-23	Domingo	13:05	14:01	8,4	102	279
TOROS PARA TODOS	C.SUR	19-2-23	Domingo	13:05	14:01	11,4	138	296
TOROS PARA TODOS	C.SUR	26-2-23	Domingo	13:07	14:01	9,3	112	272
TOROS PARA TODOS	C.SUR	5-3-23	Domingo	13:14	14:02	12,5	138	247
TOROS PARA TODOS	C.SUR	12-3-23	Domingo	13:16	14:02	15,1	154	223
TOROS PARA TODOS	C.SUR	19-3-23	Domingo	13:00	14:00	12,2	126	233
TOROS PARA TODOS	C.SUR	26-3-23	Domingo	13:10	14:00	9,2	77	170
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-4-23	Domingo	13:09	14:05	7,1	70	199
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-4-23	Domingo	13:06	14:03	9,8	92	174
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-4-23	Domingo	13:05	14:04	9,9	103	271
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-4-23	Domingo	13:03	14:03	7,7	76	157
TOROS PARA TODOS	C.SUR	30-4-23	Domingo	13:14	14:04	14,3	154	365
TOROS PARA TODOS	C.SUR	7-5-23	Domingo	13:05	14:02	12,2	136	331
TOROS PARA TODOS	C.SUR	14-5-23	Domingo	13:03	14:02	9,0	103	326
TOROS PARA TODOS	C.SUR	21-5-23	Domingo	13:01	14:02	13,2	172	348
TOROS PARA TODOS	C.SUR	28-5-23	Domingo	13:02	14:00	15,1	167	370
TOROS PARA TODOS	C.SUR	4-6-23	Domingo	13:09	14:03	13,0	143	353
TOROS PARA TODOS	C.SUR	11-6-23	Domingo	13:04	14:03	11,3	127	292
TOROS PARA TODOS	C.SUR	18-6-23	Domingo	13:08	14:04	13,1	146	332
TOROS PARA TODOS	C.SUR	25-6-23	Domingo	13:02	14:00	8,4	90	208
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-7-23	Domingo	13:04	14:01	13,9	163	289
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-7-23	Domingo	12:55	14:00	15,7	169	324
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-7-23	Domingo	13:02	14:04	13,3	162	330
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-7-23	Domingo	13:08	14:05	12,2	140	301
TOROS PARA TODOS	C.SUR	30-7-23	Domingo	13:03	14:04	9,9	125	250
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-8-23	Domingo	13:07	14:03	9,4	103	220
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-8-23	Domingo	13:03	14:03	15,3	163	283
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-8-23	Domingo	13:07	14:03	8,4	162	256
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-8-23	Domingo	13:40	14:30	17,9	237	371
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-9-23	Domingo	13:03	14:04	12,5	173	364
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-9-23	Domingo	13:03	14:02	13,6	162	331
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-9-23	Domingo	13:30	14:30	10,7	154	309
TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-9-23	Domingo	12:59	14:01	18,8	182	329
TOROS PARA TODOS	C.SUR	1-10-23	Domingo	13:00	14:00	12,2	117	245
TOROS PARA TODOS	C.SUR	8-10-23	Domingo	12:59	14:00	10,7	112	264
TOROS PARA TODOS	C.SUR	15-10-23	Domingo	13:03	14:02	11,2	108	234
TOROS PARA TODOS	C.SUR	22-10-23	Domingo	12:57	14:00	9,2	110	366
TOROS PARA TODOS	C.SUR	29-10-23	Domingo	13:09	14:03	9,9	111	209
TOROS PARA TODOS	C.SUR	5-11-23	Domingo	12:57	14:03	9,5	90	179
TOROS PARA TODOS	C.SUR	12-11-23	Domingo	13:07	14:03	12,4	144	253
TOROS PARA TODOS	C.SUR	19-11-23	Domingo	13:12	14:01	10,6	98	199
TOROS PARA TODOS	C.SUR	26-11-23	Domingo	13:03	13:59	11,8	107	236
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-12-23	Domingo	12:58	13:59	7,8	67	106
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-12-23	Domingo	12:58	14:00	6,8	60	132
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-12-23	Domingo	13:06	14:02	5,6	50	108
TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-12-23	Domingo	13:13	14:05	10,9	118	228
TOROS PARA TODOS	C.SUR	31-12-23	Domingo	13:06	14:04	13,8	144	226
TOROS PARA TODOS	C.SUR	7-1-24	Domingo	13:06	14:03	10,0	106	161
TOROS PARA TODOS	C.SUR	14-1-24	Domingo	13:13	14:00	7,7	74	157
TOROS PARA TODOS	C.SUR	21-1-24	Domingo	13:01	14:01	11,4	113	253
TOROS PARA TODOS	C.SUR	28-1-24	Domingo	13:08	14:01	9,5	90	164
TOROS PARA TODOS	C.SUR	4-2-24	Domingo	13:13	14:01	4,8	45	88
TOROS PARA TODOS	C.SUR	11-2-24	Domingo	13:10	14:00	14,2	172	376
TOROS PARA TODOS	C.SUR	18-2-24	Domingo	12:58	13:59	10,2	95	195
TOROS PARA TODOS	C.SUR	25-2-24	Domingo	13:00	14:00	6,9	67	207
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-3-24	Domingo	13:12	14:03	7,9	75	169
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-3-24	Domingo	13:10	14:01	12,5	153	296
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-3-24	Domingo	13:04	14:03	14,5	132	259

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-3-24	Domingo	13:02	14:03	12,2	138	279
TOROS PARA TODOS	C.SUR	31-3-24	Domingo	13:02	14:03	11,2	153	324
TOROS PARA TODOS	C.SUR	7-4-24	Domingo	13:00	13:59	8,4	78	155
TOROS PARA TODOS	C.SUR	14-4-24	Domingo	13:06	14:02	14,7	134	213
TOROS PARA TODOS	C.SUR	21-4-24	Domingo	13:03	14:01	7,4	77	172
TOROS PARA TODOS	C.SUR	28-4-24	Domingo	13:29	14:30	12,8	164	327
TOROS PARA TODOS	C.SUR	5-5-24	Domingo	13:06	14:00	9,8	114	200
TOROS PARA TODOS	C.SUR	12-5-24	Domingo	13:04	14:03	7,6	74	255
TOROS PARA TODOS	C.SUR	19-5-24	Domingo	13:02	14:01	18,2	188	321
TOROS PARA TODOS	C.SUR	26-5-24	Domingo	13:01	14:00	13,1	144	256
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-6-24	Domingo	13:06	14:03	10,1	115	204
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-6-24	Domingo	13:05	14:01	9,5	102	230
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-6-24	Domingo	13:01	13:59	14,3	136	270
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-6-24	Domingo	13:04	14:01	14,9	180	327
TOROS PARA TODOS	C.SUR	30-6-24	Domingo	12:58	14:02	15,7	154	300
TOROS PARA TODOS	C.SUR	7-7-24	Domingo	13:04	14:00	12,9	151	287
TOROS PARA TODOS	C.SUR	14-7-24	Domingo	13:03	14:02	13,1	137	273
TOROS PARA TODOS	C.SUR	21-7-24	Domingo	13:06	14:03	13,8	167	229
TOROS PARA TODOS	C.SUR	28-7-24	Domingo	13:00	14:05	10,2	113	300
TOROS PARA TODOS	C.SUR	4-8-24	Domingo	13:06	14:03	7,9	109	239
TOROS PARA TODOS	C.SUR	11-8-24	Domingo	13:05	14:02	9,9	119	219

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 857

XII LEGISLATURA

2 de febrero de 2026

TOROS PARA TODOS	C.SUR	18-8-24	Domingo	13:05	14:03	14,3	164	266
TOROS PARA TODOS	C.SUR	25-8-24	Domingo	13:03	14:04	16,0	152	298
TOROS PARA TODOS	C.SUR	1-9-24	Domingo	13:14	14:03	7,7	82	181
TOROS PARA TODOS	C.SUR	8-9-24	Domingo	13:08	14:04	14,1	133	257
TOROS PARA TODOS	C.SUR	15-9-24	Domingo	13:32	14:30	8,1	98	276
TOROS PARA TODOS	C.SUR	22-9-24	Domingo	13:00	13:59	9,8	88	198
TOROS PARA TODOS	C.SUR	29-9-24	Domingo	12:55	13:58	10,6	107	212
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-10-24	Domingo	13:03	14:02	11,1	97	215
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-10-24	Domingo	13:03	14:00	15,1	157	227
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-10-24	Domingo	13:06	14:00	11,4	94	153
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-10-24	Domingo	13:05	13:59	12,8	139	241
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-11-24	Domingo	13:02	13:47	10,1	125	237
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-11-24	Domingo	13:06	13:59	10,3	101	209
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-11-24	Domingo	13:02	14:01	15,7	158	342
TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-11-24	Domingo	13:06	14:02	12,2	115	242
TOROS PARA TODOS	C.SUR	1-12-24	Domingo	13:10	13:59	11,5	123	206
TOROS PARA TODOS	C.SUR	8-12-24	Domingo	13:04	13:58	16,0	144	302
TOROS PARA TODOS	C.SUR	15-12-24	Domingo	13:04	14:02	10,1	98	253
TOROS PARA TODOS	C.SUR	22-12-24	Domingo	13:44	14:30	9,2	127	289
TOROS PARA TODOS	C.SUR	29-12-24	Domingo	13:07	14:04	11,3	117	228
TOROS PARA TODOS	C.SUR	5-1-25	Domingo	13:04	14:03	11,9	117	233
TOROS PARA TODOS	C.SUR	12-1-25	Domingo	13:06	14:00	10,6	99	204
TOROS PARA TODOS	C.SUR	19-1-25	Domingo	13:11	14:01	7,9	78	193
TOROS PARA TODOS	C.SUR	26-1-25	Domingo	13:08	14:02	10,3	133	316
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-2-25	Domingo	13:04	14:01	13,7	154	261
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-2-25	Domingo	13:05	14:02	12,7	131	206
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-2-25	Domingo	13:02	14:01	13,6	129	263
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-2-25	Domingo	13:07	14:03	10,6	85	171
TOROS PARA TODOS	C.SUR	2-3-25	Domingo	13:01	14:02	13,1	163	320
TOROS PARA TODOS	C.SUR	9-3-25	Domingo	13:06	14:02	14,2	187	363
TOROS PARA TODOS	C.SUR	16-3-25	Domingo	13:04	14:00	17,6	187	290
TOROS PARA TODOS	C.SUR	23-3-25	Domingo	13:10	14:05	16,1	210	332
TOROS PARA TODOS	C.SUR	30-3-25	Domingo	13:09	14:02	14,7	120	253
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-4-25	Domingo	13:08	14:03	14,5	130	266
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-4-25	Domingo	13:06	14:03	13,2	131	227
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-4-25	Domingo	13:08	14:03	11,8	123	264
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-4-25	Domingo	13:50	14:30	11,4	134	271
TOROS PARA TODOS	C.SUR	4-5-25	Domingo	13:05	14:02	12,5	127	210
TOROS PARA TODOS	C.SUR	11-5-25	Domingo	13:03	14:04	16,0	171	266
TOROS PARA TODOS	C.SUR	18-5-25	Domingo	13:01	14:01	13,1	132	314
TOROS PARA TODOS	C.SUR	25-5-25	Domingo	13:03	14:03	16,2	168	275
TOROS PARA TODOS	C.SUR	1-6-25	Domingo	13:07	14:02	12,9	139	295
TOROS PARA TODOS	C.SUR	8-6-25	Domingo	13:00	14:01	21,1	239	442
TOROS PARA TODOS	C.SUR	15-6-25	Domingo	13:03	14:01	14,6	168	292
TOROS PARA TODOS	C.SUR	22-6-25	Domingo	13:06	14:01	13,0	132	220
TOROS PARA TODOS	C.SUR	29-6-25	Domingo	13:03	14:01	15,4	162	357
TOROS PARA TODOS	C.SUR	6-7-25	Domingo	13:03	14:02	13,8	158	320
TOROS PARA TODOS	C.SUR	13-7-25	Domingo	13:07	14:04	16,0	155	265
TOROS PARA TODOS	C.SUR	20-7-25	Domingo	13:09	14:02	15,0	146	257
TOROS PARA TODOS	C.SUR	27-7-25	Domingo	13:05	14:03	10,9	120	209
TOROS PARA TODOS	C.SUR	3-8-25	Domingo	13:10	14:05	11,7	114	221
TOROS PARA TODOS	C.SUR	10-8-25	Domingo	13:09	14:03	16,2	136	251
TOROS PARA TODOS	C.SUR	17-8-25	Domingo	13:02	14:00	16,7	190	360
TOROS PARA TODOS	C.SUR	24-8-25	Domingo	13:05	14:04	16,4	170	272
TOROS PARA TODOS	C.SUR	31-8-25	Domingo	13:10	14:02	10,2	96	188
TOROS PARA TODOS	C.SUR	7-9-25	Domingo	13:35	14:30	14,5	178	363
TOROS PARA TODOS	C.SUR	14-9-25	Domingo	13:03	14:00	13,7	146	291
TOROS PARA TODOS	C.SUR	21-9-25	Domingo	13:30	14:30	15,7	192	345
TOROS PARA TODOS	C.SUR	28-9-25	Domingo	13:00	14:04	14,5	144	282

Sevilla, 17 de octubre de 2025.

El director general de la Agencia Pública Empresarial

de la Radio y Televisión de Andalucía,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CVE: BOPA_12_857

